



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta Cabecera Municipal, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Participación por parte del Director de Reglamentos Municipales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, para tratar asunto relacionado con la problemática suscitada en la mencionada Dirección. -----
- 6.- Lectura, Análisis, discusión y en su caso trámite correspondiente al Acuerdo número 245, (Doscientos cuarenta y cinco), remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----
- 7.- Propuesta, Discusión y en su caso aprobación de la información y acuerdos del Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales. -----
- 8.- Propuesta, Discusión y en su caso aprobación del Nombramiento del Comité de obra del Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales.-----
- 9.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la formalización del Convenio de subsidio para la integración del camino Etucuario - El Capulín, del Municipio de Madero, al programa (PP) U004 "MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS" a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SICT Michoacán.-----

Alejandra Pineda Salto

Oswaldo Valle

Celeste Sánchez

Juan Carlos Gamiño

10.- Asuntos generales. -----

11.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO.- En este punto del día, se le otorga el uso de la palabra José Guillermo Mora Sánchez, Director de Reglamentos Municipales, para que exponga ante este cuerpo edilicio, el tema de la recaudación de LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, en la Cabecera Municipal y sus Localidades, conforme a lo establecido en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, CAPÍTULO VII, POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, ARTÍCULO 24, fracción I, II, III, IV Y V. Esto con la finalidad de recaudar fondos debido a la deuda por la que pasa el Municipio y que los negocios o establecimiento operen legalmente,

Alexandra Pineda Salto



Osvaldo Valle

Don Carlos Cuervo de
Celeste Sánchez



Don Carlos Cuervo de



garantizando que cumple con las normas de seguridad, urbanísticas y sanitarias establecidas por la municipalidad.-----

PUNTO SEXTO.- En este momento el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por indicaciones de Presidente Municipal, da lectura al Acuerdo número 245, (Doscientos cuarenta y cinco), remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo haciéndose de la siguiente manera:-----

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite Acuerdo Número 245, por el que se exhorta a los Ayuntamientos, a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Procuraduría Federal del Consumidor, a que incorporen dentro de sus procedimientos de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento la verificación del cumplimiento de la ley Federal de Protección al Consumidor, y en su caso, sancionen o retiren los permisos a los establecimientos que incurran en prácticas abusivas, entre otro.-----

Acuerdo número 245.- ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán y a la Procuraduría Federal del Consumidor a:-----

1.- Los Ayuntamientos, incorporen dentro de sus procedimientos de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento la verificación del cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en su caso, sancionen o retiren los permisos a los establecimientos que incurran en prácticas abusivas.-----

2.- La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, promueva programas de capacitación y orientación empresarial sobre buenas prácticas comerciales y protección al consumidor, fomentando una cultura de responsabilidad y respeto en el sector económico.-----

3.- La PROFECO, refuerce los operativos de verificación y sancione a los establecimientos que cobren comisiones por pago con tarjeta bancaria o impongan propinas obligatorias, además de realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre sus derechos como consumidores.-----

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Una vez que fue analizado y discutido dicho Acuerdo por este cuerpo colegiado la Asamblea queda debidamente enterada, por lo que se instruye al Secretario de Ayuntamiento proporcionar una copia simple del presente acuerdo al C. Edí Pérez Pérez- Director de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo, para la observancia y en su caso si se hubiese trámites correspondientes.-----

PUNTO SEPTIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día, se anuncia el siguiente punto el cual consiste en la Propuesta, Discusión y en su caso aprobación de la información y acuerdos del Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales por lo que se otorga el uso de la palabra al C. Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, el cual expone a este cuerpo edilicio, ampliamente

Alexandra Pineda Salto

[Signature]

Oswaldo Valle

Juan Carlos Carrasco
celesteguiñez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

la información que se establece en la Guía Técnica y Operativa del Programa U004 Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, con la finalidad de dar a conocer el programa y puedan determinar la realización de los trabajos de pavimentación del camino que determinen como prioritario y se esté en posibilidad de formalizar la suscripción del convenio, para el otorgamiento de un subsidio en materia de mejora en la conectividad a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras; Acto seguido solicita el C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal al cabildo la autorización para coadyuvar en conjunto, con la realización del convenio a suscribir con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de Michoacán. Exponiendo la necesidad de analizar la situación relacionada con la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ARTESANAL DENOMIDADO: ETÚCUARO - EL CAPULIN, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 20.30 KM., META A, ATENDER DE 6.0 KM., TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 6+000" de acuerdo a las características físicas se propondrá el ancho y las obras complementarias de drenaje pluvial.-----

-----ACUERDO 85/2025-----

ARTICULO UNICO.- Después de analizar con detenimiento la propuesta planteada se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes del Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales, se ordena al Secretario de Ayuntamiento, notifique por escrito al Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo realizar los trámites correspondientes.-----

PUNTO OCTAVO.- Se continua con el desahogo del orden del día del siguiente punto el cual consiste en la, aprobación del nombramiento del comité de obra del programa de pavimentación de caminos artesanales. Por lo que de acuerdo a la guía técnica, administrativa y operativa del programa de caminos artesanales se debe crear un comité de obra. Por lo que el C. Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo, propone sea conformado de la siguiente manera.-----

Nombre	Cargo
C. Juan Carlos Gamiño Avalos	Presidente
C. Benito Ayala García	Secretario
C. Gabriel Vilches García	Tesorero
Lic. Everardo Juárez Ibáñez	Contralor
C. Mario Villaseñor García	Vocal
C. Alejandra Pineda Salto	Vocal

Alejandra Pineda Salto

[Signature]

Osvaldo Valle

Benito Ayala García

Everardo Juárez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

-----ACUERDO 86/2025-----

ARTICULO UNICO.- Después de analizar con detenimiento la propuesta planteada se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes y se ordena al Secretario de Ayuntamiento, notifique por escrito a los Integrantes del mencionado comité y al Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo realizar los trámites correspondientes.-----

PUNTO NOVENO.- Acto seguido el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del H. Ayuntamiento anuncia el siguiente punto el cual data de la Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la formalización del convenio de subsidio para la integración de "CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ARTESANAL DENOMIDADO: ETÚCUARO - EL CAPULIN, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 20.30 KM., META A, ATENDER DE 6.0 KM., TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 6+000". Al programa (PP) U044 "MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVES DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS" a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SICT Michoacán.-----

-----ACUERDO 87/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Se solicita la aprobación para la ejecución de la obra denominada: " "CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO ARTESANAL DENOMIDADO: ETÚCUARO - EL CAPULIN, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 20.30 KM., META A, ATENDER DE 6.0 KM., TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 6+000". Dicha obra será ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADERO.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Después de analizar con detenimiento la propuesta planteada se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos para los efectos procedentes y se ordena al Secretario de Ayuntamiento, notifique por escrito al Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo realizar los trámites correspondientes del presente acuerdo.-----

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS GENERALES 1.- Por acuerdo del cabildo y derivado de la baja del ciudadano Misael Méndez Méndez (finado), quien fungía como elemento operativo B, de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, este honorable cabildo acordó por unanimidad de votos, realizar el ingreso del ciudadano Adrián Méndez Ayala (hijo), en el puesto que ocupaba su extinto padre como elemento operativo B, de la ya mencionada dirección, respetando su derecho de antigüedad, así como todas y cada una de las prestaciones correspondientes conforme a la ley, estipulando como fecha de ingreso el día lunes 01 primero de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.-----

Alexandra Pineda Salto



Osvaldo Vale



Celeste Sánchez





PUNTO ONCEAVO.- Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día jueves 27 de noviembre del año 2025, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Juan Carlos Gamino Avalos
C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



Claudia Lizbeth Maricquín Uribe
ING. CLAUDIA LIZBETH MARICQUÍN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

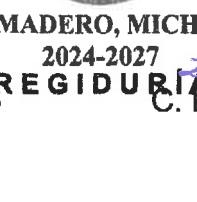
Mario Villaseñor García
C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sánchez Tello
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



Hector Mario Villa Vargas
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

Leticia Saucedo Huitron
C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA



Angel Botello Talavera
C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle Rangel
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



Rodolfo Buitrón Alcauter
MADERO, MICH.
2024-2027
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO